PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 30 de junio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **GESVALT LATAM S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	Certificación No. 1: VALUATION RESEARCH CORPORATION - CONSECUTIVO No. 085 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 80131802 Certificación No. 2: CORMAGDALENA - CONSECUTIVO No. 034 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500	**CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	Certificación No. 1: VALUATION RESEARCH CORPORATION - ejecutado al 100% con terminación el 01/12/2022 con objeto similar y por valor en SMMLV de 216,49 correspondientes a la suma de $216.490.000 Certificación No. 2: CORMAGDALENA - terminado el 21/08/2018 con objeto similar y por valor en SMMLV de 225,97 correspondeintes a la suma de $176.537.254,74 VALOR TOTAL SUMATORIA $393.027.254,74	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente GESVALT LATAM S.A.S. se evidencia que CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A.. Por lo tanto, se encuentra HABILITADA.

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 26 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 28 DE ABRIL DE 2023.	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	Certificación No. 1: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - CONSECUTIVO No. 063 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500 Certificación No. 2: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO No. 051 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500 Certificación No. 3 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO No. 062 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500	**CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	Certificación No. 1: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - ejecutado al 100% con terminación el 26/05/2020 con objeto similar y por valor en SMMLV de 151,74 correspondientes a la suma de $133.197.827,22 Certificación No. 2: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO - terminado el 16/01/2020 con objeto similar y por valor en SMMLV de 67,37 correspondeintes a la suma de $59.137.588,11 Certificación No. 3: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO - terminado el 16/01/2022 con objeto similar y por valor en SMMLV de 69,27 correspondeintes a la suma de $69.270.000 VALOR TOTAL SUMATORIA $261.605.415,33	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS se evidencia que CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A.. Por lo tanto, se encuentra HABILITADA.

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **CONSORCIO GESTIÓN INMOBILIARIA TERMINAL 2023 integrado por CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S. 80% y CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO 20%**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE LA CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023 y EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE LA CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 25 DE ABRIL DE 2023	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	El proponente no presenta la acreditación de experiencia habilitante solamente allega el formato de experiencia adicional y teniendo en cuenta que esta experiencia corresponde a factor calificable la Entidad se abstiene de calificar en esta etapa del proceso. Se solicita respetuosamente subsanar aclarando si la experiencia acreditada corresponde a la experiencia habilitante.	**NO CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	El proponente no presenta la acreditación de experiencia habilitante solamente allega el formato de experiencia adicional y teniendo en cuenta que esta experiencia corresponde a factor calificable la Entidad se abstiene de calificar en esta etapa del proceso. Se solicita respetuosamente subsanar aclarando si la experiencia acreditada corresponde a la experiencia habilitante.	**NO CUMPLE**

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 30 de junio de 2023

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente CONSORCIO GESTIÓN INMOBILIARIA TERMINAL 2023 se evidencia que NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A.. Por lo tanto DEBE SUBSANAR

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **GEOVALORES S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 26 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SUCURSAL VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 02 DE MAYO DE 2023.	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	Certificación No. 1: CONSORCIO CONEXIÓN DEL TEQUENDAMA - CONSECUTIVO No. 026 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500 Certificación No. 2: CORPOICA - CONSECUTIVO No. 030 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500 Certificación No. 3: MINISTERIO DEL TRABAJO -CONSECUTIVO No. 054 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500	**CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	Certificación No. 1: CONSORCIO CONEXIÓN DEL TEQUENDAMA - El proponente presenta copia del contrato, se solicita subsanar presentando la certificación de acreditación de esta experiencia para poder ser valorada. Certificación No. 2: CORPOICA - El proponente presenta copia del contrato, se solicita subsanar presentando la certificación de acreditación de esta experiencia para poder ser valorada. Certificación No. 3: MINISTERIO DEL TRABAJO -terminado el 31/12/2020 con objeto similar y por valor en SMMLV de 69,27 correspondeintes a la suma de $53.920.566.000 Adicionalmente el proponente allega los siguientes documentos: certificación de Agrosavia no cumple con los requisitos de acreditación, contrato de Consorcio Meco Magdalena S.A.S. sin la correspondiente certificación de acreditación Por lo tanto, se solicita subsanar allegando las certificaciones faltantes y aclarando la información contenida en el formato correspondiente.	**NO CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente GEOVALORES S.A.S. se evidencia que NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A..

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 30 de junio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SUCURSAL VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 02 DE MAYO DE 2023.	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	Certificación No. 1: EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P. - CONSECUTIVO No. 080 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación Certificación No. 2: COASPHARMA - CONSECUTIVO No. 030 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500 Certificación No. 3: POSITIVA - CONSECUTIVO No. 086 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación	**CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	Certificación No. 2: COASPHARMA - terminado el 30/09/2018 con objeto similar y por valor en SMMLV de 1.142,41 correspondeintes a la suma de $750.000.000 VALOR TOTAL SUMATORIA $750.000.000	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S. se evidencia que CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A.. Por lo tanto se encuentra HABILITADO.

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 10 DE MARZO DE 2023.	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	Certificación No. 1: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES - CONSECUTIVO No. 111 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500 Certificación No. 2: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CONSECUTIVO No. 114 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500 Certificación No. 3: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CONSECUTIVO 118 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - 84111500	**CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	Certificación No. 1: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES - terminado el 30/09/2018 con objeto similar y por valor en SMMLV de 82,36 correspondeintes a la suma de $72.295.855,08 Certificación No. 2: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - terminado el 15/10/2021 con objeto similar y por valor en SMMLV de 133,34 correspondeintes a la suma de $121.142.856,84 Certificación No. 3: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - terminado el 31/12/2021 con objeto similar y por valor en SMMLV DE 57,98 correspondientes a la suma de $52.683.680 VALOR TOTAL SUMATORIA $246.122.391,92 Por lo tanto cumple con el requisito del valor total del proceso con la sumatoria de la experiencia acreditada	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS. se evidencia que CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A.. .

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 30 de junio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 18 DE ABRIL DE 2023.	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	Certificación No. 1: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - CONSECUTIVO No. 058 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80131800 - 84111500 No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación Certificación No. 2: SERVICIOS POSTALES NACINALES - 4-72 - CONSECUTIVO No. 068 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 - No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación Certificación No. 3: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA - CONSECUTIVO No. 090 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación	**NO CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	Certificación No. 1: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - terminado el 15/12/2017 con objeto similar y por valor en SMMLV de 87,84 correspondeintes a la suma de $64.801.061,28 Certificación No. 2: SERVICIOS POSTALES NACINALES - 4-72 - terminado el 22/05/2018 con objeto similar y por valor en SMMLV de 267,52 correspondeintes a la suma de $208.997.859,84 Certificación No. 3: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA - terminado el 26/12/2019 con objeto similar y por valor en SMMLV de 201.43 correspondeintes a la suma de $166.807.405,88 VALOR TOTAL SUMATORIA $440.606.327, sin embargo, no podran ser tenidas en cuenta estas certificaciones de acreditación de experiencia ya que ninguna de ellas cumple con el mínimo de 3 códigos UNSCP	**NO CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA se evidencia que NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A..

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE: **CONSORCIO AVALUOS TERMINAL DE BOGOTÁ conformado por LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA ESAL 50% y GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZÁLEZ 50%**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE LA LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 30 DE MAYO DE 2023 y EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 12 DE ABRIL DE 2023	El proponente deberá acreditar experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 80131800 80131802 80131801 84111500	Certificación No. 1: ARANA Y ARANA ABOGADOS CONSULTORES - CONSECUTIVO No. 001 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80101500 - 80131800 No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación Certificación No. 2: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - CONSECUTIVO No. 022 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80131800 - No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación Certificación No. 3: AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA - CONSECUTIVO No. 035 - INCLUYE LOS CÓDIGOS 80131800 No cumple con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrá en cuenta dentro de la habilitación	**NO CUMPLE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	Que el proponente acredite experiencia, allegando como mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que hayan sido suscritos, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción en los últimos 6 años, cuyo objeto tenga relación con el avaluó de bienes muebles e inmuebles cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido.	Certificación No. 1: ARANA Y ARANA ABOGADOS CONSULTORES terminado el 14/09/2020 con objeto similar y por valor en SMMLV de 219,29 correspondeintes a la suma de $192.493.419,87 correspondiente a LA LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA Certificación No. 2: ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO terminado el 18/02/2021 con objeto similar y por valor en SMMLV de 24,76 correspondeintes a la suma de $22.495.103,76 correspondiente a GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ Certificación No. 2: AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA terminado el 30/11/2022 con objeto similar y por valor en SMMLV de 68,52 correspondeintes a la suma de $68.520.000 correspondiente a GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ VALOR TOTAL SUMATORIA $283.508.523,63, sin embargo, no podran ser tenidas en cuenta estas certificaciones de acreditación de experiencia ya que ninguna de ellas cumple con el mínimo de 3 códigos UNSCP	**NO CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente CONSORCIO AVALUOS TERMINAL DE BOGOTÁ se evidencia que NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados por la Terminal de Transporte S.A..

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	**EVALUACIÓN DE REQUISITOS**	LA TERMINAL.

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 10 de julio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES INFORME DE SUBSANACIONES A REALIZAR	
PROPONENTE:	**CONSORCIO GESTIÓN INMOBILIARIA TERMINAL 2023 integrado por CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S. 80% y CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO 20%:** aclarando si la experiencia acreditada corresponde a la experiencia habilitante.
	GEOVALORES S.A.S.: Allegar las certificaciones faltantes y aclarando la información contenida en el formato correspondiente.
	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.: Subsana
	AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA: Las certificaciones presentadas no cumplen con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrán en cuenta dentro de la habilitación
	CONSORCIO AVALUOS TERMINAL DE BOGOTÁ conformado por LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA ESAL 50% y GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZÁLEZ 50%: Las certificaciones presentadas no cumplen con la inclusión de por lo menos 3 de los códigos UNSCP, por lo tanto no se tendrán en cuenta dentro de la habilitación

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 10 de julio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: **GESVALT LATAM S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió que una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	5. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso	El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral IV. REQUISITOS HABILITANTES literal C. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)	**NO INCURRE**
Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, no se evidencia que incurra en ninguna de ellas por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de GESVALT LATAM S.A.S. puede ser aceptada.			

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 10 de julio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió que una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	2. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas que sean necesarias para la comparación de las propuestas y la asignación de puntaje.	El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral IV. REQUISITOS HABILITANTES literal C. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)	**NO INCURRE**

Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, no se evidencia que incurra en ninguna de ellas por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS puede ser aceptada.

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: CONSORCIO GESTIÓN INMOBILIARIA TERMINAL 2023 integrado por CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S. 80% y CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE VILLAVICENCIO 20%

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió que una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	5. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso	ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE El proponente no presenta la acreditación de experiencia habilitante solamente allega el formato de experiencia adicional y teniendo en cuenta que esta experiencia corresponde a factor calificable la Entidad rechaza la propuesta toda vez que no cumple con los requisitos de capacidad tecnica establecidos y por lo tanto se abstiene de calificar la misma.	**INCURRE**

Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, se evidencia que incurre en la causal específica No. 2, ya que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas para la comparación de propuestas y la asignación de puntaje, por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de CONSORCIO GESTIÓN INMOBILIARIA TERMINAL 2023 debe ser RECHAZADA.

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: GEOVALORES S.A.S.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió que una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	5. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso	ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE El proponente no presenta la acreditación de experiencia habilitante de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en cuanto a la certificación de los contratos que pretendía certificar, no presentó la subsanación de acuerdo con el requerimiento realizado por la Entidad, por lo que su propuesta es rechazada, toda vez que no cumple con los requisitos de capacidad tecnica establecidos y por lo tanto se abstiene de calificar la misma y procede a rechazarla.	**INCURRE**

Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, se evidencia que incurre en la causal específica No. 2, ya que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas para la comparación de propuestas y la asignación de puntaje, por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de GEOVALORES S.A.S. debe ser RECHAZADA.

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió que una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	2. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas que sean necesarias para la comparación de las propuestas y la asignación de puntaje.	El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral IV. REQUISITOS HABILITANTES literal C. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)	**NO INCURRE**

Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, no se evidencia que incurra en ninguna de ellas por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S. puede ser aceptada.

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió en el numeral VII. Adjudicación que, una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 10 de julio de 2023

MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	2. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas que sean necesarias para la comparación de las propuestas y la asignación de puntaje.	El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral IV. REQUISITOS HABILITANTES literal C. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)	NO INCURRE
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	3. E. Rechazo - CAUSALES GENERALES: - 8. Cuando en la propuesta económica no se oferte la totalidad de los ítems señalados en las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones o no oferte precio a la totalidad de dichos ítems, sobre los cuales, recae la selección objetiva y comparación de las ofertas.	EL PROPONENTE NO PRESENTÓ EL ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA EXIGIDO POR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	INCURRE

Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, se evidencia que incurre en la causal específica No. 2, ya que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas para la comparación de propuestas y la asignación de puntaje, por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS. debe ser RECHAZADA.

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: **AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió que una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	5. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso	ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE El proponente no presenta la acreditación de experiencia habilitante de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en cuanto a la acreditación de experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 - 80131800 - 80131802 - 80131801 - 84111500, razón por la cual se abstiene de calificar la propuesta y procede a rechazarla.	**INCURRE**

Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, se evidencia que incurre en la causal específica No. 2, ya que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas para la comparación de propuestas y la asignación de puntaje, por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. APRA debe ser RECHAZADA.

EVALUACIÓN FINAL DE CAUSALES TÉCNICAS DE RECHAZO

PROPONENTE: **CONSORCIO AVALUOS TERMINAL DE BOGOTÁ conformado por LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA ESAL 50% y GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZÁLEZ 50%**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CAUSALES DE RECHAZO	EVALUACION	
		EVIDENCIA	INCURRE / NO INCURRE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES - RUP - DE FECHA 20 de JUNIO DE 2023, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL, EL CUAL ESTÁ EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO, PUÉS FUE RENOVADO EL 16 DE MAYO DE 2023.	1. Cuando el valor de la sumatoria total y de lo ofertado sea superior al valor tope establecido por la Entidad (estudio de mercado), la oferta será rechazada.	N/A Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo definió que una vez establecido el orden de elegibilidad, la adjudicación se hará a la propuesta más favorable para la Terminal de Transporte S.A., que será aquella que **cumpla con los requisitos** (capacidad jurídica, **capacidad técnica**, capacidad financiera y experiencia acreditada) y obtenga el mayor puntaje.	**NO INCURRE**
ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE	5. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso	ANEXO No. 7 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE El proponente no presenta la acreditación de experiencia habilitante de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en cuanto a la acreditación de experiencia debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente y en firme al momento de presentación de la oferta, que esté relacionada directamente con el objeto contractual de este proceso de selección y que cumpla al menos con tres (3) de los siguientes códigos: 80101500 - 80131800 - 80131802 - 80131801 - 84111500, adicionalmente el valor de la experiencia acreditada debía corresponder al porcentaje de participación de los miembros del consorcio o unón temporal de acuerdo con las reglas de sumatoria establecidas en el pliego de condiciones definitivoen su aparte de "*CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA* " razón por la cual se abstiene de calificar la propuesta y procede a rechazarla.	**INCURRE**

Una vez analizadas las causales de rechazo de orden técnico del proponente, se evidencia que incurre en la causal específica No. 2, ya que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas para la comparación de propuestas y la asignación de puntaje, por lo tanto, técnicamente se determina que la oferta de CONSORCIO AVALUOS TERMINAL DE BOGOTÁ debe ser RECHAZADA.

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 10 de julio de 2023

EVALUACION FINAL DE FACTORES DE ADJUDICACION - CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION

PROPONENTE: **GESVALT LATAM S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá indicar en el anexo de propuesta económica del presente proceso de selección, los precios que ofrece, los cuales se deben expresar en pesos colombianos e incorporar todos los costos e impuestos que se deriven de la ejecución del contrato. La Terminal de Transporte S.A., a partir del valor de las ofertas, asignará un máximo de CUATROCIENTOS (400) PUNTOS. Método de menor valor: Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida Para la aplicación de este método la Terminal de Transporte procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula: (...) En caso de empate se tendrá en cuenta hasta el Séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.	ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA POR VALOR DE $192.007.863	356,9853803
EXPERIENCIA ADICIONAL CERTIFICADA	El oferente que presente con su propuesta hasta tres (3) certificaciones adicionales de experiencia distintas a las presentadas como experiencia habilitante de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, se le otorgará un puntaje de HASTA CUATROCIENTOS (400) PUNTOS (...)	El oferente allega TRES (3) certificaciones pero solo una de ellas corresponde al 50% del valor del presente proceso, es decir, a la suma de $121.478.700: - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE $138.000.000 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA_IDEA $115.762.375 - IMPALA TERMINALS COLOMBIA SAS $115.604.108	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Dando aplicabilidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las ofertas (…) MÁXIMO CIEN (100) PUNTOS	ANEXO 9 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ERRORES U OMISIONES	El oferente que presente con su propuesta póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual, errores u omisiones con las siguientes características se le otorgara un puntaje de 100 puntos: Responsabilidad civil extracontractual, errores u omisiones: Su cuantía será equivalente a 500 salarios mínimos legales y vigentes y deberá estar vigente al momento de presentar la oferta y como mínimo 6 meses más de la fecha de inicio del contrato.	No presenta el requisito establecido	0

Una vez revisados los factores de adjudicación de la Oferta del proponente GESVALT LATAM S.A.S. se evidencia que cumplen en su totalidad con los requerimientos formulados por la Terminal de Transporte S.A. y obtiene un puntaje total de 556,9853803 puntos

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 10 de julio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE FACTORES DE ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PROPONENTE: **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá indicar en el anexo de propuesta económica del presente proceso de selección, los precios que ofrece, los cuales se deben expresar en pesos colombianos e incorporar todos los costos e impuestos que se deriven de la ejecución del contrato. La Terminal de Transporte S.A., a partir del valor de las ofertas, asignará un máximo de CUATROCIENTOS (400) PUNTOS. Método de menor valor: Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida Para la aplicación de este método la Terminal de Transporte procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula: (...) En caso de empate se tendrá en cuenta hasta el Séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.	ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA POR VALOR DE $187.075.715	366,3971029
EXPERIENCIA ADICIONAL CERTIFICADA	El oferente que presente con su propuesta hasta tres (3) certificaciones adicionales de experiencia distintas a las presentadas como experiencia habilitante de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, se le otorgará un puntaje de HASTA CUATROCIENTOS (400) PUNTOS (...)	El oferente allega TRES (3) certificaciones pero solo una de ellas corresponde al 50% del valor del presente proceso, es decir, a la suma de $121.478.700: - SEGUROS MEDICOS INTERNACIONALES LTDA $275.000.000 - SEGUROS MÉDICOS INTERNACIONALES LTDA $190.000.000 - DINAMIKA CONSULTORIA S.A.S. $145.000.000	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Dando aplicabilidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las ofertas (…) MÁXIMO CIEN (100) PUNTOS	ANEXO 9 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ERRORES U OMISIONES	El oferente que presente con su propuesta póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual, errores u omisiones con las siguientes características se le otorgara un puntaje de 100 puntos: Responsabilidad civil extracontractual, errores u omisiones: Su cuantía será equivalente a 500 salarios mínimos legales y vigentes y deberá estar vigente al momento de presentar la oferta y como mínimo 6 meses más de la fecha de inicio del contrato.	No presenta el requisito establecido	0

Una vez revisados los factores de adjudicación de la Oferta del proponente L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS se evidencia que cumplen en su totalidad con los requerimientos formulados por la Terminal de Transporte S.A. y obtiene un puntaje total de 866,3971029 puntos

PROCESO: SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-05-2023

OBJETO Consultoría especializada para la elaboración de los avalúos comerciales de 214 bienes inmuebles y avalúo de bienes muebles, planta y equipos de propiedad del Terminal de Transporte de Bogotá S.A.

VALOR DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($242.957.400)

FECHA: 10 de julio de 2023

EVALUACIÓN FINAL DE FACTORES DE ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

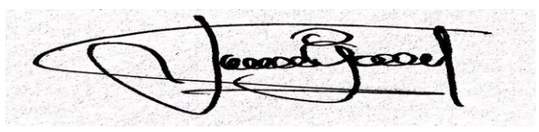
PROPONENTE: **VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	REQUISITOS	VALORACIÓN	
		EVIDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá indicar en el anexo de propuesta económica del presente proceso de selección, los precios que ofrece, los cuales se deben expresar en pesos colombianos e incorporar todos los costos e impuestos que se deriven de la ejecución del contrato. La Terminal de Transporte S.A., a partir del valor de las ofertas, asignará un máximo de CUATROCIENTOS (400) PUNTOS. Método de menor valor: Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida Para la aplicación de este método la Terminal de Transporte procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula: (...) En caso de empate se tendrá en cuenta hasta el Séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.	ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA POR VALOR DE $171.360.000	400
EXPERIENCIA ADICIONAL CERTIFICADA	El oferente que presente con su propuesta hasta tres (3) certificaciones adicionales de experiencia distintas a las presentadas como experiencia habilitante de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, se le otorgará un puntaje de HASTA CUATROCIENTOS (400) PUNTOS (...)	El oferente allega TRES (3) certificaciones pero solo una de ellas corresponde al 50% del valor del presente proceso, es decir, a la suma de $121.478.700: - A&C CONSULTORIA Y AUDITORIA EMPRESARIAL $269.000.000 - COMPARTA CONTRATO 2022-024 $176.834.000 - LAWS AND CONCULTANC Y SAS CONTRATO 205 DE 2022 $220.500.000	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Dando aplicabilidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las ofertas (…) MÁXIMO CIEN (100) PUNTOS	ANEXO 9 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ERRORES U OMISIONES	El oferente que presente con su propuesta póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual, errores u omisiones con las siguientes características se le otorgara un puntaje de 100 puntos: Responsabilidad civil extracontractual, errores u omisiones: Su cuantía será equivalente a 500 salarios mínimos legales y vigentes y deberá estar vigente al momento de presentar la oferta y como mínimo 6 meses más de la fecha de inicio del contrato.	No presenta el requisito establecido	0

Una vez revisados los factores de adjudicación de la Oferta del proponente VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S. se evidencia que cumplen en su totalidad con los requerimientos formulados por la Terminal de Transporte S.A. y obtiene un puntaje total de 900 puntos



Evaluador: Rafael Mauricio Camargo Flórez – Director de Recursos Físicos y Negocios



Proyectó: Jaime Ernesto Guerra Contreras – Contratista – Dirección de Recursos Físicos y Negocios